

CONVOCATORIA
SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA
JUNTA MUNICIPAL SANTA MARIA DE GRACIA – SAN ANTONIO

Conforme al art. 48 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco por la presente a la sesión del pleno cuya clase, orden del día, fecha, hora y lugar en primera convocatoria se expresan seguidamente.

Quedan a su disposición cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

En caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique al Presidente.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar media hora después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESION: EXTRAORDINARIA
DIA: JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2015
HORA: 20'30
LUGAR: LOCAL DE LA SEDE MUNICIPAL, SITO EN CALLE COPERNICO,
EDIF. BELEN DE SANTA MARÍA DE GRACIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Moción Grupo Popular sobre existencia de ratas en el entorno Centro Comercial Carrefour.
2. Moción Grupo Ciudadanos sobre aumento intensidad y mejora de iluminaria en zonas comerciales.
3. Moción Grupo Ciudadanos sobre mejora de diversas necesidades en CEIP Santa María de Gracia.
4. Moción Grupo Socialista sobre retirada sobresaltos en Jardín Ramón Gaya.
5. Moción Grupo Socialista sobre instalación dos fuentes en instalaciones deportivos Pabellón Príncipe de Asturias.
6. Moción Grupo Socialista sobre instalación camino de adoquines en cruce Avda. Los Pinos con Calle Miguel de Unamuno.
7. Moción Grupo Socialista sobre instalación de luces y motivos navideños que mejoren la estética en diversas calles del Barrio.
8. Moción Grupo Cambiemos Murcia sobre mejora de alumbrado público en diversas ubicaciones del Barrio.
9. Moción Grupo Cambiemos sobre establecimiento de un canal de información y apoyo sobre ayudas públicas a la rehabilitación de edificios.
10. Moción Grupo Ahora Murcia sobre poda árboles en Calle Miguel Unamuno.
11. Moción Grupo Ahora Murcia sobre Milla solidaria.
12. Moción Grupo Ahora Murcia sobre obras en Jardín Ramón Gaya.
13. Moción Grupo Ahora Murcia sobre pavimentación zona parterre en Plaza Valladolid y Edif. Picazo.

14. Moción Grupo Ahora Murcia sobre instalación pipicán en el perímetro de Sta. María de Gracia – San Antonio.
15. Moción Grupo Cambiemos Murcia sobre transparencia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL

Fdo. Alejandro Todelo Montoro

Murcia, 1 de diciembre de 2015



Sta. Maria de Gracia
Murcia

Dña. Aranzazu Hernández Ros con DNI 48654758-Y, como vocal portavoz del Grupo Popular en la Junta Municipal de Sta. María de Gracia, eleva al pleno la siguiente MOCIÓN

Que habiendo observado y, además, habiendo recibido quejas por la aparición de distintos roedores (ratas), tanto en el jardín que hay entre el barrio San Antonio y el Centro Comercial Carrefour, con el riesgo de que invadan las casas de los vecinos del barrio San Antonio y otros roedores (ratas) observados en las vallas I.E.S. Infante D. Juan Manuel de la C/ Miguel de Unamuno.

En base a los hechos descritos, se acuerda:

Dar traslado a la Concejalía de Deportes y Salud, para que a través del Servicio de Sanidad y Zoonosis se adopten las medidas necesarias para erradicar este problema, ejerciendo además una labor de prevención que evite que surja de nuevo el problema.

En Murcia, a 26 de noviembre de 2015.

Firmado:

Aranzazu Hernández Ros

Dña. María Rosario García Martínez, vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de Santa M^a de Gracia- San Antonio presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ordenanza Municipal de Regulación de la Eficiencia Energética y Prevención de la Contaminación Lumínica establece los fines que debe cumplir cualquier instalación de alumbrado exterior entre los que se encuentra *“Reducir el deslumbramiento a usuarios de la vía pública, aumentando con ello la seguridad vial”*. De acuerdo con esta ordenanza, *“el alumbrado exterior comprenderá los siguientes tipos de instalaciones de alumbrado:*

- *Alumbrado vial y alumbrados específicos.*
- *Alumbrado de túneles y pasos inferiores.*
- *Alumbrado de aparcamientos al aire libre.*
- *Alumbrado de fachadas de edificios y monumentos y vallas publicitarias.*
- *Alumbrado de instalaciones deportivas y recreativas exteriores.*
- *Alumbrado de áreas de trabajo exteriores.*
- *Alumbrado festivo y navideño.”*

La disminución del alumbrado, derivado de ésta ordenanza, ha supuesto un perjuicio para los comerciantes de la zona y de la seguridad y la integridad física de nuestros vecinos.

Por todo lo expuesto anteriormente, CIUDADANOS (C’s) propone al Pleno de la Junta Municipal Santa M^a Gracia- San Antonio a adoptar el siguiente:

ACUERDO

Instar a la Junta de Gobierno Local al:

- Aumento de la intensidad de las zonas comerciales del distrito durante el periodo navideño (15 de Diciembre al 6 de Enero), para favorecer su visibilidad y promover el desarrollo del Comercio Local.
- Aumento, y posterior reposición, del alumbrado de la C/ Mar Menor para mejorar, cuando se apagan las luces de las zonas deportivas adyacentes, la seguridad de los viandantes de la zona.

En Murcia, a 26 de Noviembre de 2015

Dña. Maria Rosario García Martínez, vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de Santa M^a de Gracia- San Antonio presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el reglamento vigente, la Concejalía de Educación es la responsable del mantenimiento de los centros escolares públicos que se encuentran en el área que afecta a esta Junta Municipal.

Puestos en contacto con la Pta. del AMPA del CEIP Sta. M^a Gracia, nos comenta diferentes necesidades que afectan a éste centro y que ponemos en conocimiento de los miembros de la Junta:

1. Libros actualizados y en buen estado para la biblioteca
2. Ordenadores que soporten los componentes básicos de las PDIs (Ordenador, proyector, superficie interactiva y el cableado para conexión de estos elementos).
3. Mejora de la instalación eléctrica, *con carácter* . . .
4. Reparación del techo que, en la actualidad, es de uralita (con los problemas de salud que derivan de este material y su consecuente falta de aislante térmico).

El deterioro del material escolar, electrónico e informático de los colegios es hoy insostenible, en buena medida porque durante los últimos cinco años los centros no han dispuesto de dinero para ir reparando y sustituyendo lo que se rompía.

Por todo lo expuesto anteriormente, CIUDADANOS (C's) propone al Pleno de la Junta Municipal Santa M^a Gracia- San Antonio a adoptar el siguiente:

ACUERDO

Instar a la Junta de Gobierno Local a la reparación reposición de las necesidades, mencionadas anteriormente, del CEIP Santa M^a de Gracia y, con carácter de urgencia, la reparación del techo de uralita que ya, el pasado día 23 de Noviembre, se presentó como moción en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

En Murcia, a 26 de Noviembre de 2015

Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Murcia

**Junta Municipal de Distrito
Santa María de Gracia – San Antonio**

Don Alejandro Toledo Montoro, vocal del Grupo Municipal Socialista PSOE, de acuerdo con el reglamento de participación ciudadana, presento la siguiente moción para su debate y aprobación si procede.

Expongo:

La existencia de tres sobresaltos que pertenecen al conjunto de la reciente remodelación del jardín Ramón Gaya, pero que conlleva un cierto peligro al confundirse con el color del suelo y ser una zona de mucho tránsito peatonal.

Solicito:

La retirada de dichos sobresaltos en el jardín Ramón Gaya para evitar nuevos accidentes entre los vecinos.

Murcia 27 de Noviembre de 2015

Alejandro Toledo Montoro
Vocal y Presidente de la Junta de Distrito Santa María de Gracia – San Antonio

Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Murcia

**Junta Municipal de Distrito
Santa María de Gracia – San Antonio**

Don Alejandro Toledo Montoro, vocal del Grupo Municipal Socialista PSOE, de acuerdo con el reglamento de participación ciudadana, presento la siguiente moción para su debate y aprobación si procede.

Expongo:

La inexistencia de fuentes de agua publica en las instalaciones deportivas de los pies del Pabellón Príncipe de Asturias, avenida Juan Carlos I s/n. Siendo esta zona un espacio de continua actividad deportiva, de uso gratuito y público.

Solicito:

La instalación de al menos dos fuentes de agua potable para que los usuarios de dicho espacio deportivo puedan disfrutar de las mismas, repartidas de manera que abarque todo el espacio deportivo.

Murcia 27 de Noviembre de 2015

Alejandro Toledo Montoro
Vocal y Presidente de la Junta de Distrito Santa María de Gracia – San Antonio

Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Murcia

**Junta Municipal de Distrito
Santa María de Gracia – San Antonio**

Don Alejandro Toledo Montoro, vocal del Grupo Municipal Socialista PSOE, de acuerdo con el reglamento de participación ciudadana, presento la siguiente moción para su debate y aprobación si procede.

Expongo:

La existencia de un atajo que atraviesa uno de los parterres de césped en el cruce de la avenida de los Pinos con la calle Miguel de Unamuno.

Solicito:

La instalación de un camino de adoquines de las mismas características al que existe en los dos parterres anexos, ambos en el cruce de la avenida de los Pinos con calle Miguel de Unamuno.

Murcia 27 de Noviembre de 2015

Alejandro Toledo Montoro
Vocal y Presidente de la Junta de Distrito Santa María de Gracia – San Antonio

Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Murcia

**Junta Municipal de Distrito
Santa María de Gracia – San Antonio**

Don Alejandro Toledo Montoro, vocal del Grupo Municipal Socialista PSOE, de acuerdo con el reglamento de participación ciudadana, presento la siguiente moción para su debate y aprobación si procede.

Expongo:

La pobre iluminación con motivo de las fiestas de navidad 2015-2016 en la zona comercial del barrio de Santa María de Gracia además de la escasa decoración navideña en las grandes vías que afectan a nuestro distrito.

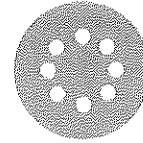
Solicito:

La instalación de luces y motivos navideños que mejoren la estética y aumentar la promoción comercial de los establecimientos de nuestro distrito en las siguientes calles y avenidas:

- Calle Antonio Machado
- Calle Salvador de Madariaga
- Calle Pantano de Camarillas
- Calle Dalías
- Calle Pico de la Panocha
- Calle Sierra Espuña
- Avenida Miguel de Cervantes
- Avenida de los Pinos
- Calle Don Alfonso Palazón Clemares
- Ronda Norte

Murcia 27 de Noviembre de 2015

Alejandro Toledo Montoro
Vocal y Presidente de la Junta de Distrito Santa María de Gracia – San Antonio



CAMBIEMOS
MURCIA

**MOCIÓN MEJORA ALUMBRADO PUBLICO SANTA MARIA GRACIA- SAN ANTONIO. ENTORNO
CALLE MAR MENOR, PLAZA BOHEMIA Y OTROS PUNTOS.**

Desde el 2009 el Ayuntamiento de Murcia en el marco de sus compromisos ha iniciado acciones destinadas a mejorar el alumbrado y la eficiencia energética del municipio. En este sentido se han apagado puntos de luz y reducido la potencia de las luminarias conforme a la Ordenanza de Alumbrado. Esto ha redundado en un menor consumo energético, sin embargo ha producido un impacto negativo en el confort y la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas.

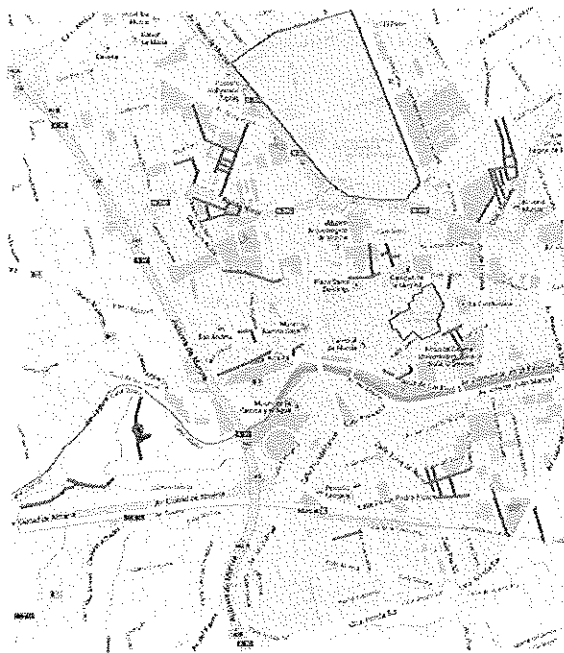
Esto es particularmente perceptible en diversos puntos del Barrio de Santa Maria de Gracia y San Antonio, como por ejemplo:

- C/Mar Menor
- Entorno Plaza Bohemia.

Especialmente sensible es el apagado de los puntos de luz ubicados sobre algunos pasos de cebra de la C/ Miguel de Unamuno.

En este sentido, el Ayuntamiento, en 2013 y en el marco de las mejoras propuestas por la nueva concesionaria del servicio, Electromur prometió la sustitución de 1500 luminarias por luminarias LED, lo que permitiría evitar el apagado selectivo.

En 2014 se acometieron mejoras en los jardines de Santa Maria de Gracia (Plaza Santa Marta, Plaza Arturo Duperier, Calle Antonio Machado y alrededores, Plaza Triangular y Plaza Toledo).



Sin embargo, en este mismo año 2014 se llegó a un acuerdo con la Concejal de Calidad Urbana en el que se pactaba con las Juntas de Distrito las calles dónde intervenir para realizar la sustitución de las luminarias antiguas por otras de tecnología LED.

En este se señalaban la calle Sierra del Espartal, la calle Salvador de Madariaga y, entre ambas, calle Ciudad Jardín, calle Gardenias, calle Adelfas, la citada calle Miguel de Unamuno, calle José Javier y calle Asturias como prioritarias para esta sustitución (ver mapa).

El consistorio prometió además el pasado 28.01.2015 la instalación de 18 luminarias LED en Santa María de Gracia.

Recientemente (25.01.15) y en el marco del proyecto URBAN-Espíritu Santo el consistorio ha invertido 186.231 euros para la instalación de 79 puntos de luz con tecnología led, reduciendo casi a la mitad el coste de la energía consumida, disminuyendo los costes de mantenimiento y mejorando el servicio. Estas luminarias contaban además con un sistema de telegestión y detectores de presencia que permiten elevar el nivel de cada punto y de los del entorno cuando alguna persona o vehículo esté pasando por su zona de influencia.

Este tipo de luminarias permite recuperar las condiciones óptimas de iluminación para garantizar la seguridad de los vecinos y vecinas manteniendo la eficiencia energética.

Por ello, el Pleno de la Junta Municipal de Santa María de Gracia aprueba los siguientes acuerdos:

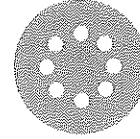
1. Instar a la Concejalía de Calidad Urbana a sustituir las luminarias por luminarias inteligentes en el entorno de la calle Sierra del Espartal, la calle Salvador de Madariaga, calle Ciudad Jardín, calle Gardenias, calle Adelfas, calle Miguel de Unamuno, calle José Javier y calle

Asturias como se comprometió con la Junta de Distrito en 2014 y en aquellos puntos como la Calle Mar Menor y el entorno de la Plaza Bohemia donde el estado de iluminación comprometa la seguridad de los vecinos.

2. Iniciar un plan de acción que permita la sustitución progresiva del resto de luminarias ineficientes del Barrio.

Murcia, 3 de diciembre 2015

Rosa María Crespo Sola
Vocal de Cambiemos Murcia – Junta Municipal Santa María de Gracia



CAMBIEMOS
MURCIA

**MOCIÓN REHABILITACIÓN EDIFICIOS SANTA MARIA DE GRACIA- SAN ANTONIO.
ESTABLECIMIENTO DE UN CANAL DE INFORMACIÓN Y APOYO SOBRE AYUDAS PÚBLICAS.**

El parque de viviendas del Barrio de Santa María de Gracia está compuesto por un número significativo de edificios con considerable antigüedad que sufre con carácter generalizado problemas estructurales, de accesibilidad y de eficiencia energética, problemas que afectan singularmente a las familias en mayor riesgo, muchas de las cuales sufren de pobreza energética.

La legislación actual exige que los propietarios de viviendas y comunidades de vecinos de edificios de más de 50 años la emisión de un informe de evaluación de edificios, el que se acredita la situación en la que se encuentran los edificios, al menos en relación con su estado de conservación, con el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad universal, y con el grado de su eficiencia energética.

En el marco de estas exigencias el Ministerio de Fomento en colaboración con las Comunidades Autónomas y el Instituto de Diversificación de la Energía (IDAE) han habilitado líneas de ayudas para acometer el informe y las obras de rehabilitación necesarias derivadas de los resultados del mismo. Algunas de las cuales van a ver expirado su plazo.

Por ello, pedimos al Pleno de la Junta Municipal de Santa María de Gracia que apruebe los siguientes acuerdos:

1. Facilitar un canal de información y apoyo a los vecinos y vecinas del barrio en materia de ayudas a la rehabilitación de edificios, con especial atención a las mejoras estructurales, de accesibilidad y eficiencia energética.

Murcia, 3 de diciembre 2015

Rosa María Crespo Sola
Vocal de Cambiemos Murcia – Junta Municipal Santa María de Gracia

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA MURCIA EN LA
JUNTA DE DISTRITO SANTA MARÍA DE GRACIA / SAN ANTONIO**

Francisco García Elbal, como vocal de Ahora Murcia en la Junta de Distrito de Santa María de Gracia / San Antonio, presento al pleno la siguiente Moción.

Exposición de Motivos: Arbolado

Al leerme las normas que rigen sobre el arbolado he podido observar que en varios puntos de nuestro barrio existen ramas que tocan con las fachadas de edificios y deben ser podadas para no perjudicar a ningún vecino.

Acuerdos:

Instar a la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación. JOSÉ GUILLÉN PARRA que corten las ramas en las que pueda ser un peligro para los vecinos el que estén tocando su fachada, ventanas, etc.
C/. Miguel de Unamuno, (junto a peluquería Adamo y Clínica Dental Vélez & Lozano). Esquina Arturo Duperier.



En Murcia, a 26 de noviembre de 2015-11-25

El Vocal: Francisco García Elbal



**GRUPO MUNICIPAL AHORA MURCIA
JUNTA DE DISTRITO SANTA MARÍA
DE GRACIA / SAN ANTONIO**

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA MURCIA EN LA
JUNTA DE DISTRITO SANTA MARÍA DE GRACIA / SAN ANTONIO**

Francisco García Elbal, como vocal de Ahora Murcia en la Junta de Distrito de Santa María de Gracia / San Antonio, presento al pleno la siguiente Moción.

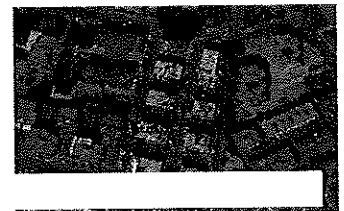
Exposición de Motivos: Milla Solidaria

Un Vecino del barrio me ha pedido la colaboración de la Junta de Distrito para un acto deportivo-benéfico más concretamente una carrera solidaria, a celebrar el 13 de febrero de 2016, en un recorrido de 400 m. con organización del propio grupo de corredores en las calles Pantano Camarillas, Miguel de Unamuno, Salvador de Madariaga, y Moncayo, dado que se tiene que pedir con bastante tiempo los permisos que se requieren y ellos tienen que publicitarlo es oportuno que lo podamos decidir hoy.

Acuerdos:

.- Prueba de Milla Solidaria, para el mes de Febrero en concreto para el sábado 13

El sponsor sería Bocatas Antonio.



En Murcia, a 26 de noviembre de 2015-11-25

El Vocal: Francisco García Elbal



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA MURCIA EN LA
JUNTA DE DISTRITO SANTA MARÍA DE GRACIA / SAN ANTONIO

Francisco García Elbal, como vocal de Ahora Murcia en la Junta de Distrito de Santa María de Gracia / San Antonio, presento al pleno la siguiente Moción.

Exposición de Motivos: Obras Jardín Ramón Gaya

En el pasado mes de Julio se hicieron unas reformas en el Jardín de Ramón Gaya, en el que entre otras cosas quitaron el único **grifo para poder beber agua**. Hice alguna observación mas de las que no veía bien, como **los caballones de piedra**, la instalación de **placas de aluminio en la pérgola**, con lo que aumentan los grados de calor en verano no dejando pasar el aire como si no los tuviera, la colocación de **dos bancos** en el interior de la pérgola que nada tienen que ver con los que dispone el jardín sin guardar la estética, las **obras se han paralizado en dos ocasiones**, sin estar acabadas del todo pues **faltan por poner unas vallas** que protejan de caídas a los niños que acceden a los juegos que están dentro de ésta parcela, **instalar aparatos de gerontogimnasia** para personas mayores ante esto hice una reclamación a través de la “**línea verde**” que el ayuntamiento tiene en su web contestándome más tarde, de una forma que para mí fue muy poco acertada por parte del arquitecto D. Pedro Pina.

Acuerdos:

Relativo al Jardín Ramón Gaya

- .- Reponer Fuente.
- .- Quitar los caballones.
- .- Colocar las vallas que no han sido colocadas protegiendo a los niños que usan los columpios.
- .- Dotar al jardín de algún aparato de gerontogimnasia.
- .- Reponer placa que da nombre al jardín Ramón Gaya.

En Murcia, a 26 de noviembre de 2015-11-25

El Vocal: Francisco García Elbal

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA MURCIA EN LA
JUNTA DE DISTRITO SANTA MARÍA DE GRACIA / SAN ANTONIO**

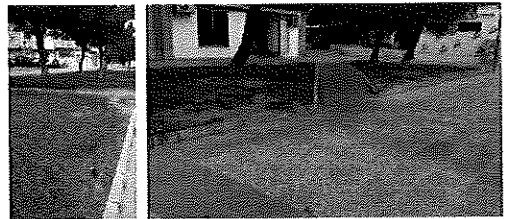
Francisco García Elbal, como vocal de Ahora Murcia en la Junta de Distrito de Santa María de Gracia / San Antonio, presento al pleno las siguiente Moción.

Exposición de Motivos: Parterre zona de paso

He estado observando un parterre situado entre la plaza Valladolid y el Edificio Picazo, que se ha convertido en zona de paso, de tal manera que el césped que se plante nunca llegará a crecer y tal vez sea de utilidad colocar pavimento como zona para pasar de un lado a otro, (en otro cercano se ha hecho y quedó perfectamente integrado) una vez colocado dicho pavimento volver a plantar césped.

Acuerdos:

Solicitar se pavimente una zona de parterre en el que es un paso continuo de personas y que a pocos metros hicieron uno. Su ubicación es entre la plaza Valladolid y el Edificio Picazo.



En Murcia, a 26 de noviembre de 2015-11-25

El Vocal: Francisco García Elbal



**GRUPO MUNICIPAL AHORA MURCIA
JUNTA DE DISTRITO SANTA MARÍA
DE GRACIA / SAN ANTONIO**

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA MURCIA EN LA
JUNTA DE DISTRITO SANTA MARÍA DE GRACIA / SAN ANTONIO**

Francisco García Elbal, como vocal de Ahora Murcia en la Junta de Distrito de Santa María de Gracia / San Antonio, presento al pleno las siguientes Mociones.

Exposición de Motivos: Pipicán

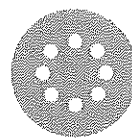
Esta solicitud de varios vocales, a la cual me sumo como propia, es la de que se instalen varios **Pipicán** en el perímetro de nuestro espacio de Santa María de Gracia / San Antonio, ya que con todo lo extenso de nuestro Distrito no tenemos ni un solo lugar donde los canes puedan hacer sus necesidades, y si que tenemos un censo muy elevado de perros cuyos dueños estarían encantados en disponer de un lugar para sus mascotas.

Acuerdos:

.- Solicitar se instalen varios pipicán en el perímetro de Santa María de Gracia / San Antonio, similares a los de otros jardines que hay en Murcia, por lo que se solicita a la concejalía correspondiente estudie varios lugares para la instalación de dichos pipicanes.

En Murcia, a 26 de noviembre de 2015-11-25

El Vocal: Francisco García Elbal



CAMBIEMOS
MURCIA

MOCIÓN TRANSPARENCIA JUNTA SANTA MARIA DE GRACIA-SAN ANTONIO

El Equipo de Gobierno de la Junta Municipal de Santa María (Murcia) defiende que las Juntas Municipales han de convertirse en verdaderos espacios de descentralización y participación ciudadana, donde nuestros vecinos y vecinas se sientan partícipes en la construcción del modelo de barrio que queremos y donde prime la transparencia tanto en las gestiones del Equipo de Gobierno, como en todo lo referente a la ejecución del Presupuesto de la Junta.

Para ello la junta ya ha iniciado un proceso de Diagnóstico social y Diagnóstico de cuentas que queremos complementar con estas medidas.

Por ello, el Pleno de la Junta Municipal de Santa María de Gracia aprueba los siguientes acuerdos:

1. Iniciar un proceso de Presupuestos Participativos para que las asociaciones, colectivos y vecinos y vecinas del barrio tomen partida en los gastos de la junta municipal de distrito.
2. Informar de los gastos en la Junta de Portavoces para así contar con la opinión de los Grupos Municipales.
3. Incluir en todas las convocatorias de Pleno Ordinario un informe del estado de ejecución del presupuesto de la Junta Municipal, adjuntando como documentación una relación detallada de los gastos realizados por la junta (incluyendo partida presupuestaria, nombre del proveedor, descripción del gasto e importe). Igualmente, al fin del ejercicio se presentará un informe del cierre del mismo.
4. Hacer pública, anualmente, la política de colaboraciones con las asociaciones y colectivos.

Murcia, 3 de diciembre 2015

Rosa María Crespo Sola
Vocal de Cambiemos Murcia – Junta Municipal Santa María de Gracia